



# LA AURORA.

*Pulchrum est bene facere rei publicæ.*

SALLUST.

MONTEVIDEO FEBRERO 22 DE 183.—1 real.

Los Señores Capitulares d. Carlos Camusso, d. José María Roo, d. Gabriel Pereira, d. Francisco Farias, d. Bernardo Susviela, d. Cristobal Echeverriarza, d. Agustín Aldecoa, d. Estanislao García de Zúñiga, firmaron la célebre é immortal Acta de 16 de diciembre de 1822.

## EJERCITO IMPERIAL.

Ayer á las 11 de la mañana se ha puesto en marcha el cuartel general de la villa de Canelones con el resto del ejército dirigiéndose á la línea del bloqueo que ocupan sus avanzadas: entre las divisiones continentales se dice que reina el mayor disgusto, y lo prueba la continuada desercion que experimentan en las tropas del Rio Grande. Treinta soldados de estas han desertado juntos de Canelones el 17 del corriente llevandose cerca de 200 caballos.

Ayer ha habido una guerrilla fuerte al frente del campo de Casavalle, en la que se han conducido brillantemente el comandante Oribe y su tropa. Seis soldados del traidor Brutos Rivera se han pasado ayer á esta plaza y ya están incorporados á sus hermanos, como otros que han venido éstos dias, peleando en defensa de la patria.

## BUENOS AIRES.

Las noticias que hemos recibido de aquella capital, posteriormente á las que publicamos en nuestro número anterior, no hacen mas que confirmar la escandalosa conducta de aquel ministerio, y persuádnos la necesidad de renunciar á la esperanza que pudiera conservarse de que la reformase con respecto á los auxilios que há

negado á esta Provincia. Algunas cartas particulares de aquella ciudad nos refieren de un modo afirmativo circunstancias en el manejo de uno de los ministros acerca de los negocios de este País que nada favorecen la opinion de su patriotismo, y que lejos de ello mantienen la sopechilla de que puede estar vendido á los intereses de nuestros Tiranos. Al mismo tiempo hemos recibido dos comunicaciones antedadas una en Canelones, y otra en esta Plaza que hablando en igual sentido se proponen sus autores suministrar sus conocimientos en este asunto para que firmando idea con arreglo á ellos hagamos la calificación de la conducta política de aquel individuo. Uno de los anónimos dá como positiva la existencia de una colusion entre el referido ministro y los Aristócratas que han traicionado á su País. En otro asegura su Autor que el mismo Secretario há contratado años há un compromiso con los que hoy en dia dirjen los negocios del Imperio del Brasil, y entre otras cosas aduce como uno de los comprobantes de su aserto la influencia que dice haber tenido aquel en la invasion de este territorio por las tropas de S. M. F. La Aurora sin embargo no tiene los datos necesarios para formar juicio en materia tan delicada, y contesta á los SS. Anónimos que las observaciones que contienen sus artículos no le dan los suficientes para hacerlo sin te-



mor de comprometer la *circumspeccion* con que desea conducirse en sus discursos. La *Aurora* nada omite para averiguar la verdadera causa porque el ministerio de Buenos Ayres se há comportado en esta ocasion de un modo tan indigno de su reputacion y tan contrario al interes general de las Provincias de la union. No duda encontrarla, y entonces tratará de esclarecer la realidad hablando de un modo afirmativo y no por conjeturas. Si entre tanto los SS. Anonimos gustan dar al público sus observaciones pueden dirijirlas en forma de comunicados, y se insertaran con oportunidad en este periodico.

*Argos num. 13.*

Sabemos por conductos seguros que los tratados celebrados entre Mancilla y el General Lecor, fueron el fruto de una malvada intriga ejecutada por d. Nicolas Herrera y un subalterno de dicho Gobernador Mancilla. Sin duda tambien concurrió á ello el temor de quedarse sin gente y de que se viesesen sobre él los descontentos de Entre rios residentes en la Banda Oriental. Estas consideraciones nos hacen concebir que el Sr. Mancilla se aprovechará del primer pretexto que le suministre la ocasion para reparar con un acto heroico en defensa de los orientales la brecha que dejó abrir con este tratado á su crédito y reputacion. Debe estar tambien convencido que todo tratado contra los intereses de la patria lleva el sello indeleble de la nulidad.

*Economía política.*

Ni el objeto que nos hemos propuesto en este periódico, ni las circunstancias en que lo escribimos nos permiten discurrir detenidamente sobre esta ciencia, que siendo la primera y la mas importante en los gobiernos, no ha hecho seguramente hasta ahora los progresos que en razon de su utilidad y antiquísimo origen debian esperarse. La misma Europa culta á pesar de su ilustracion y esperiencia, y en medio de los grandes adelantamientos que ha adquirido en todas las ciencias no vemos que haya llegado en ésta á un grado de perfeccion que nada deje que desear. Esta verdad nos consuela á la vista del grande atraso de que se resiente nuestra adminis-

tracion en este ramo, que aun independiente de aquella observacion es por mil títulos disculpable; pero hai cosas que no pueden escaparse de nuestra censura, y estamos resueltos á ejercitarla en lo sucesivo dándole un lugar en nuestro reducido periódico siempre que sea oportuno y otros asuntos de mayor instancia no lo impidan.

Quando hemos dicho que deseariamos discurrir detenidamente sobre esta materia, no se entienda que nos lisonjemos de que podriamos hacerlo con una profundidad para que no tenemos los conocimientos necesarios, ni por consiguiente la porcion de ideas cuya conuinacion es necesaria para formar un sistema, ó á lo menos para hablar con algun acierto.

Vemos que en la administracion de hacienda de nuestro pais hai defectos como en casi todos, y abusos notables que creemos inherentes mas bien á la naturaleza de las cosas establecidas que imputables á las personas. Nuestro objeto pues, ahora y siempre que en lo sucesivo nos ocupemos de esta materia será el de señalarlos demostrando la necesidad y la posibilidad de remediarlos. Algunos nos dirán (como ya lo dicen particularmente) que todo empieza á crearse, y que no es tiempo oportuno para tratar de reformas de aquel ramo cuando la necesidad urgente es la de salvar la PATRIA, y organizar soldados que aseguren su independencia. Es mucha verdad; pero no es menor la de Tácito cuando dice "*Nec quies gentium sine armis, nec arma sine stipendiis, nec stipendia sine...*" Ni creemos que sea inoportuno el que unos trazen desde ahora el plan sobre que debe reformarse la principal pieza del edificio desmoronado, mientras otros operarios se ocupan en fabricar sólidamente sus cimientos.

Persuadidos pues de esta verdad, haremos en los siguientes números las observaciones que en nuestro concepto merezcan la atencion del Gobierno y por ahora nos contentaremos con una sola indicacion.

Nos parece que por críticas que sean las circunstancias en que nos hallamos, nadie creará disimulable el que los SS. Extranjeros establecidos en este Pais nos introduzcan en él cargamentos de Puertas y Ventanas ya labradas, Marcos para las mismas y herrajes correspondientes, construidas por



las mismas dimensiones y figura que se usan generalmente en la arquitectura del País; y que no será inoportuno prevenir al Gobierno contra este golpe que vá á darse á uno de los principales ramos de la industria, á fin de que imponga tales derechos á aquella clase de artefactos que quando lleguen á este Puerto no tengan nuestros Artífices un nuevo motivo de quejarse por la falta de proteccion que indispensablemente debe darseles.

---

### INSTRUCCION PUBLICA.

Los buenos libros, que son en nuestro concepto los que desde el siglo anterior empezaron por dar libertad al pensamiento del hombre, y han de concluir indudablemente por proporcionar á todo el género humano la libertad política, que ya goza una considerable parte del nuevo y viejo mundo, se hallan en las bibliotecas públicas de todos los países civilizados con el objeto de generalizar la instruccion de los ciudadanos, y hacerlos útiles á su patria y á sus hijos. Con este arbitrio es que las luces de la verdadera filosofía se hacen penetrar hasta la choza mas humilde, y enseñan al hombre á salir de las tinieblas de la abjeccion; á examinar detenidamente lo que antes admitia sin discusion, y á razonar sobre las ventajas y los inconvenientes de las leyes á que esta sujeto. Pero en nuestro País desgraciadamente se hallan condenados al encierro de un deposito desde que el General Pintos Vandeira le pareció mas conveniente emplear las habitaciones de la biblioteca publica para su domicilio, que para el importante objeto con que antes se ocupaban. Actualmente se hallan los volumenes que contenia aquel establecimiento depositados en un edificio que el benemérito dr. d. José Manuel Perez há legado á la Patria con el fin de que se destinase á una biblioteca, y el público esté privado de aquel beneficio sin otra razon que lo impida que la de no determinar que se coloquen los estantes, se nombre un bibliotecario y se abra la puerta á todos los que quieran instruirse.

---

### DOCUMENTO OFICIAL.

*Ilmo. y Exmo. Señor.*  
Hallandose altamente ultrajados por el de-

45  
creto de 20 del corriente firmado en S. José por el Baron de la Laguna los derechos de, todos los habitantes del Estado Cis-platino y particularmente los de esta ciudad y sus inmediaciones; la dignidad de la Division de Voluntarios Reales del Rei, y demás tropas de mi mando, declarandose á Montevideo en sitio, prohibiéndose el giro del comercio interno, y poniendo trabas á la importacion y esportacion de los géneros que hacen la riqueza de los Estados; y siendo de esperar que no pare aqui la prepotencia; y que el que la decretado aquello ataque simultaneamente las propiedades de los vecinos de estramuros que conviene poner en seguridad; resuelvo que se armen las Milicias de extramuros y como para esto se hace indispensable que yo nombre un oficial que mande los escuadrones, incumbo á V. E. para que me proponga aquel que por sus cualidades, amor y confianza pública merezca ser encargado del mando de este cuerpo de cuyas operaciones pende en parte la seguridad de las propiedades, y bien estar de estos habitantes, y á quien otra importante empresa pueda confiarse.

Recomiendo á V. E. el mayor escrúpulo y brevedad en la propuesta; para lo que si V. E. lo hallare por conveniente podrá consultar el Exmo. Cabildo: y otro si recomiendo á V. E. que me haga todas las requisiciones, que á beneficio general de este Estado y particular de estos habitantes entendiere que son útiles, para que convinándolas con el general y mútuo interes haya de dar la deliberacion que mejor convenga. Dios guarde á V. E. Cuartel general en Montevideo 26 de enero de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo.*—Ilmo. y Exmo. Señor d. Manuel Perez, gobernador Intendente interino.

---

### REMITIDO.

*Señores editores de la Aurora.*

Como amantes de la independencia y libertad de nuestro país, no menos que de la felicidad de todos sus habitantes, hemos visto con un placer bastante intenso los áridos trabajos y sacrificios que está haciendo el Exmo. Cabildo para proporcionarnos uno y otro fin. Una de las muchas pruebas que confirman la asercion de esta verdad, es seguramente, las disposiciones que está tomando para poner á esta capital en estado de defensa contra los usurpadores de los derechos del PUEBLO



**ORIENTAL**, que yacen fugados de esta plaza en lo interior de la provincia, maquinando planes de opresion y tirania. ¡Pobres de nosotros si ellos llegasen á triunfar!

Hemos visto en el num. 9 de su apreciable periódico la relación de los señores oficiales que han de mandar el cuerpo de civicos que se ha organizado, y nos es satisfactorio que aquellos empleos hayan recaido en unos individuos de concepto público y aceptación en el país, de cuya dirección y comportamiento esperamos el mejor éxito en la lucha que en breve vamos á comenzar contra nuestros adversarios. No obstante no han faltado algunos imprudentes que han desaprobado públicamente la elección de dichos señores oficiales, esponeiendo al efecto unos motivos, cuyo solo recuerdo nos es harto desagradable, y los sepultamos en silencio por ser mas dignos de desprecio, que de la atención nuestra y de la parte sana del pueblo, que los ha mirado con la mayor indiferencia, y aun segun el sentir de algunos como parto de los enemigos ocultos que estan entre nosotros, para dividir la opinion y sacar partido de la desunion. Compatriotas: ¡no os dejéis iludir de las falaces razones con que os quieren confundir los egoístas, y los exaltados charlatanes que hablan sin entender, y que quisieran que todo se hiciera segun ellos conciben en sus descabelladas cabezas! ¿Y quienes son esos entes despreciables, que en lo mas critico y delicado.... en una palabra cuando la patria se halla sumergida en un piélago de desgracias, y se trata de libertarla de tan inminente riesgo con la cooperacion de todos sus habitantes sin distincion; han conspirado de un modo tan vil y bajo contra los sagrados intereses de ella?— Ah! No nos sería muy difícil estampar aqui sus nombres para que corridos de rubor y verguenza se enmendasen para lo sucesivo en sus producciones, y no anduviesen por ahí sembrando la perniciosa doctrina que tuvo lugar entre nosotros en los tiempos del desorden y anarquía; pero nos contenemos porque somos moderados en nuestras acciones, y quisieramos que todos lo fuesen igualmente, y porque creemos que esta pequeña indicacion será suficiente para su escarmiento. Empero si semejantes prevenaciones no sirviesen de ejemplo, y continuasen ellos, ó cualquiera otros en repetir aquellas subersivas y denigrantes expresiones, nos veremos en la presicion de renunciar á todo respeto y miramiento, manifestando los disculos al público por medio de la prensa para que sean conocidos, pues es pri-

mero la salvacion de la patria, cuyo logro puede entorpecerse con la conducta de un corto número de sus hijos, que el descrédito y abatimiento de ellos.

Y así señores editores tengan vds. la bondad de insertar este remitido en el número proximo de su periodico, pues así se lo suplican encarecidamente

### UNOS CIVICOS.

Sin duda es muy laudable en los SS. civicos que subscriben el anterior comunicado el objeto que se han propuesto al darlo al público, pues claramente se vé el deseo que los anima por la tranquilidad general y confianza reciproca que felizmente reinan entre todos los habitantes de este pueblo; pero segun estamos informados no hai el menor motivo para que esta se perturbe, ni creemos de consideracion alguna las causas que han impulsado el celo patriótico de aquellos SS. á tomar la pluma en esta ocasion; pues es indudable que nadie hace caso de Entes como los que, segun el concepto de su remitido, parecen ser los que murmuran sobre la eleccion de la oficialidad civica; y basta considerar que ella se ha verificado de un modo tan solemne, como es la votacion de todos los ciudadanos, para que cualquiera diga y mire con el mas alto desprecio al insensato que se atreva á criticarla.

### VARIEDADES.

El Sr. Lucas José Oves apoderado del Sr. Tomas Garcia, ambos caballeros del Cruzeiro, ha dejado repentinamente la corte del imperio (dicen que por *enfermedad*) y ha llegado á la Colonia el 16 del corriente con toda su familia. Actualmente se halla ya en el cuartel general de Canciones dando cuenta sin duda de la comision de que fué encargado. No es malo el refuerzo que les ha venido á los imperiales.

### AVISOS.

El comunicado del S. Imparcial contestando á los SS. aficionaos y criticos del Teatro se publicará en el siguiente número.

Se vende una casa mirando al Leste en la calle de los Pescadores, que comprende los números 12 13 y 14 Tienen 17½ varas de frente y mas de treinta de fondo. El que la quiera comprar puede verse con su dueña en la misma casa que es Doña Candida Alverti quien hace alguna rebaja.